



**MODIFICA DECRETO N° 1195 DEL 24 DE JUNIO DE 2010,
QUE APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
DE DOÑA ELIANA MARGARITA FLORES ARAYA.**

DECRETO N° 1547

Chillán Viejo, 06 AGO 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 1195 del 24 de junio de 2010, que "Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Doña Eliana Margarita Flores Araya".

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Decreto N° 1195 el 24 de junio de 2010 que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Doña Eliana Margarita Flores Araya", como sigue:

MODIFICASE EL PUNTO N° 1.

Dice: Apruébase, la prestación de servicios a doña Eliana Margarita Flores Araya, C.I. N°6.513.101-3, a fin de que realice las labores de "Apoyo Administrativo en Organizaciones Comunitarias", en las condiciones señaladas en el contrato de prestación de servicios, el cual rige desde el 15 de junio de 2010 mientras sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31 de agosto de 2010.

Debe Decir: Apruébase, la prestación de servicios de doña Eliana Margarita Flores Araya, C.I. N°6.513.101-3, a fin de que realice las labores de "Apoyo Administrativo en Organizaciones Comunitarias", en las condiciones señaladas en el contrato de prestación de servicios, el cual rige desde el 15 de junio de 2010 mientras sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31 de diciembre de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.